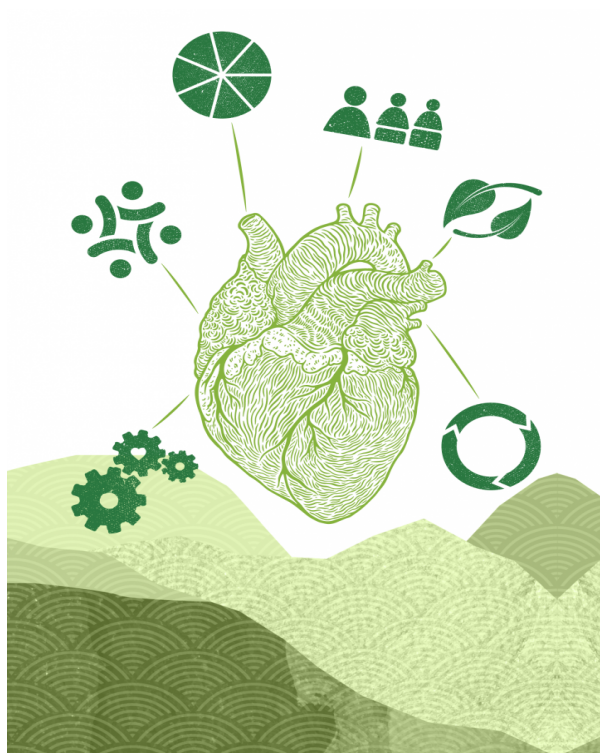


La Economía Solidaria en La Rioja



Auditoría Social 2023

La Economía Solidaria en La Rioja. Proceso de Auditoría Social 2023

Octubre 2023

*REAS RIOJA de Economía Alternativa y Solidaria
Calle Capitán Gaona, 1 26001 Logroño*

reasrioja@reasnet.com

<https://reas.red/reas-la-rioja/>

http://www.economiasolidaria.org/redes/reas_rioja

Coordinación y redacción:

Grupo de trabajo de Auditoría Social de REAS RIOJA

Índice

1.- PRESENTACIÓN.....	4
2.- DIMENSIÓN DE REAS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA SOCIAL....	5
2.1. Dimensión y presencia territorial de REAS	
2.2. Herramienta de Auditoria Social	
2.3. Origen de la información	
3.- RESULTADOS DE LA AUDITORÍA SOCIAL.....	7
3.1. Indicadores del Principio de Equidad	
3.2. Indicadores del Principio de Trabajo	
3.3. Indicadores del Principio de Sostenibilidad Ambiental	
3.4. Indicadores del Principio de Cooperación	
3.5. Indicadores del Principio Sin fines lucrativos	
3.6. Indicadores del Principio de Compromiso con el Entorno	
4.- CONSIDERACIONES FINALES.....	11
ANEXOS.....	13

1.- Presentación



En este documento se presentan los datos agregados del proceso de *Auditoría Social* a la que se han sometido un total de 11 entidades asociadas y vinculadas a la red territorial de La Rioja de REAS, Red de Economía Alternativa y Solidaria (en adelante, REAS). En este momento hay 16 entidades en REAS Rioja, pero este informe solo recoge información de 11. Las restantes o no han realizado la auditoría, o incluyen en la auditoría datos de su actividad también fuera

de La Rioja por lo que su inclusión distorsionaría este análisis.

El objetivo de este informe de análisis agregado de los resultados del denominado proceso de *Auditoría Social*, es el de poner a disposición de los ciudadanos información de la estructura y del funcionamiento de las organizaciones de la Economía Social y Solidaria (ESS) en La Rioja asociadas o vinculadas a REAS, a modo de diagnóstico de situación y de evaluación global de las entidades de la Economía Social y Solidaria. Los datos que se presentan en este documento, correspondientes al ejercicio de su actividad en el año 2022, son fruto de un trabajo de agregación de las magnitudes e indicadores cuantitativos recabados de las entidades de ESS que vienen participando en un proceso de *Auditoría Social* a nivel confederal. Los datos aquí presentados se han agregado al informe general de REAS Red de Redes a nivel nacional.

La información obtenida de las entidades encuestadas aporta información numérica referente a una treintena de cuestiones (relativas a la dimensión de la organización, su funcionamiento, su compromiso y responsabilidad laboral, la democracia interna y participación dentro de la organización, etc.), con las que poder calcular un total de 19 indicadores de medición y de seguimiento del nivel de cumplimiento de los 6 principios inspiradores de la ESS y que son descritos por la *Carta de la Economía Solidaria*¹: 1) *Equidad*, 2) *Trabajo*, 3) *Sostenibilidad ambiental*, 4) *Cooperación*, 5) *Reparto de beneficios*, 6) *Compromiso con el entorno*. Esas seis dimensiones determinan la estructura en que se presentan los datos del proceso de *Auditoría Social* de las entidades de ESS que será descrito en los siguientes epígrafes.

Los datos que se presentan, han de entenderse como un instrumento con el que evaluar el nivel de cumplimiento de los seis principios antes descritos –a nivel agregado, pero especialmente a nivel de cada organización–, aportando a la ciudadanía datos con los que poder conocer y comprobar en qué medida este tipo de organizaciones (cooperativas, asociaciones, etc.), contribuyen y buscan el logro

¹ REAS Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria. "[Carta de la Economía Solidaria](#)".

de un sistema económico más responsable y sostenible. Las entidades de ESS analizadas, se someten por tanto a un proceso de revisión y autoevaluación de su funcionamiento interno –coordinado desde REAS-, común para todos los territorios, del que en este documento se ofrecen sus resultados, a modo de aproximación a sus niveles de responsabilidad y compromiso social, económico y ambiental.

2.- Dimensión de REAS y alcance de la Auditoría Social

2.1. Dimensión y presencia territorial de REAS



REAS Red de Redes se crea en el año 1995 con la forma jurídica de asociación de carácter no lucrativo, sin afiliación partidista o religiosa alguna, con ámbito de actuación en todo el territorio del Estado español-, de la mano de 20 organizaciones que entendían era necesario el establecimiento de lazos entre entidades para el fomento y el fortalecimiento de proyectos empresariales y asociativos de carácter alternativo, que contemplaban una manera diferente de participar en el sistema económico, entendiendo la economía más como “un medio” que como “fin último” para lograr el desarrollo de las personas y de sus territorios.

Este proyecto de colaboración en red a nivel sectorial-territorial estatal, está presente en prácticamente todo el territorio nacional, siendo la entidad representativa del sector de la ESS español en el ámbito internacional², y miembro de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES³). REAS está integrada en 2023 por un total de 15 redes territoriales (REAS Aragón, REAS Andalucía, Red Anagos-Canarias-, REAS Balears, REAS Castilla y León, REAS Euskadi, REAS Extremadura, REAS Galicia, REAS Madrid, REAS Murcia, REAS Navarra, REAS Rioja, REAS País Valencià, Reas Castilla la Mancha y XES-Xarxa de Economía Solidaria de Catalunya), a las que hay que unir 4 redes sectoriales, como son:(1) AERESS (Asociación Española de Recuperadores de Economía Social y Solidaria)⁴, (2) la Mesa de Finanzas Éticas (integrada por FIARE Banca Ética⁵, Coop57, Oikocredit, y la aseguradora CAES), así como la cooperativa de comercialización de electricidad (3) Som Energí y por último, (4) la Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ).

² Es miembro de RIPESS, Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social y Solidaria (<http://www.ripest.eu>).

³ Más información en: <http://www.cepes.es>

⁴ AERESS representaba en 2023 a 38 entidades especializadas en la inserción socio laboral y la gestión de residuos, con presencia en 14 Comunidades Autónomas (<http://www.aeress.org>).

⁵ La red social de FIARE Banca Ética, representaba en 2023 a 3.679 entre personas y entidades que se agrupan en 20 grupos de implantación territorial (GIT), con presencia en 15 Comunidades Autónomas.

De aquella veintena de organizaciones que constituyeron el germen de REAS en 1995, se ha pasado a que a esta fecha sean 985 las empresas o entidades (cooperativas, asociaciones, empresas de inserción, etc.) asociadas a REAS en todo el estado, dedicadas a múltiples actividades económicas. La Red de Redes aglutina a entidades que en toda España tuvieron unos ingresos totales de 1.138 millones de euros, dando empleo directo a casi treinta y dos mil puestos de trabajo a tiempo completo, y contando con casi veinticinco mil personas voluntarias y 455.000 personas socias no trabajadoras.

REAS RIOJA se crea en el año 2009 de la mano de 6 organizaciones, alcanzando en el año 2023 el número de 16. A éstas se deben añadir las que pertenecen a las redes sectoriales, como Som Energía, Fiare Banca Ética, etc. Las entidades de nuestro territorio trabajan el desarrollo rural, el comercio justo, la dinamización social, las finanzas éticas, la energía renovable, los préstamos solidarios, la educación a la infancia y a la juventud, el trabajo y la formación a colectivos desfavorecidos... También participa activamente en diversas plataformas de transformación social. Las entidades que conformamos la Red en La Rioja son: Cáritas, Casal, El Colletero, ESOR, Movimiento Rural Cristiano, Panal, Proclade, Oxfam-Intermón, Ecologistas en Acción, Red de Consumo Responsable, Fademur, Pioneros, Caminando con caballos, Alianza por la Solidaridad, Igual a Ti y Futurioja.

2.2. Herramienta de Auditoría Social

En el año 2014 se inició en el seno de REAS, con el impulso de la Asociación de Redes de Mercado Social, un proceso de homogeneización y consolidación de los instrumentos de evaluación y medición de la calidad y del comportamiento ético de las entidades pertenecientes a REAS en sus diferentes territorios. A mediados del año 2014 el *Grupo de Trabajo de Auditoría Social* definía una batería de 36 preguntas y 19 indicadores comunes (de medición del cumplimiento de los 6 principios de la *Carta de Economía Solidaria*), a aplicar de manera paulatina y obligatoria en todas las redes territoriales/sectoriales. Para la realización de la toma de información se cuenta con una herramienta virtual "*Enseña el corazón*" en la que poder cumplimentar toda la información requerida, que podrá dar lugar en años venideros a un proceso de verificación, evaluación y certificación externo cada vez más profundo y riguroso.

2.3. Origen de la información

Toda la información que se presenta en este informe corresponde a los datos que a lo largo de este año se recabaron haciendo uso para ello de la plataforma virtual descrita, siendo los datos los correspondientes al año 2022.

Se ha obtenido la información requerida para realizar la Auditoría Social de 11 organizaciones, entidades todas ellas pertenecientes a REAS. Cabe destacar que la tasa de respuesta entre las entidades asociadas ha sido importante, alcanzándose a un 69% del total de organizaciones integrantes de REAS. No se han incluido en este informe las que no tienen datos segregados de La Rioja, que sí se incluirán en el total nacional de REAS Red. El esfuerzo realizado en la tasa de respuesta ha sido muy satisfactorio. Este esfuerzo de alcanzar a la totalidad de las entidades adheridas ha de seguir este año próximo, por cuanto se pretende que con el paso de los años esta

actividad de autoevaluación del nivel de compromiso y cumplimiento de los seis principios descritos en la *Carta de la Economía Solidaria* sea de obligado cumplimiento por toda entidad que pertenezca a REAS.

3.- Resultados de la Auditoría Social

Tal y como se muestra en el **Cuadro 1**, las 11 entidades analizadas alcanzaron en el año 2023 una facturación total de 8.8 M€, dando empleo a 231 personas. A ellos hay que unir las personas que trabajan de manera no remunerada en las entidades, bien por su condición de voluntarias o asociadas, que se podría ampliar a muchas más personas, aún no adecuadamente definidas⁶, de incluirse también el número de personas asociadas a todas las entidades descritas. De aquí se desprende la importancia de la Economía Solidaria en nuestra región.

Hay que tener en cuenta que varias asociaciones realizan escasa actividad económica y no tienen personas contratadas a pesar de su intensa labor social.

Cuadro 1. Principales magnitudes de la muestra (2023)

Dimensión económica	Total
Ingresos totales de las Entidades M€	8.8
Gastos totales de las Entidades M€	9.3
Dimensión social	Total
Nº de personas trabajadoras contratadas	231
Nº total de personas asociadas	4.061
Nº de voluntarios que participan en actividades de la entidad de manera no remunerada	960

Tras plantear algunas cifras muy generales que permiten comprobar la dimensión e importancia que alcanzan las entidades de ESS consideradas, se da paso en los siguientes sub-epígrafes a un análisis más detallado de su nivel de cumplimiento de los seis principios definidos por la *Carta de la Economía Solidaria*. En los cuadros se ha optado por ofrecer como variables descriptivas de la muestra la media o promedio de las respuestas.

⁶ Esa cifra de asociados o personas vinculadas, podría ser muy superior, en caso de incluirse personas asociadas y beneficiarias de los servicios de entidades de la muestra, como pudiera ser el caso de organizaciones de consumo y de prestaciones de servicio.

3.1. Principio de Equidad



El diagnóstico del nivel de cumplimiento de las entidades analizadas de los principios de la ESS, comienza en este apartado con un estudio del *Principio de Equidad*, por el que las entidades han de propiciar en todas sus actuaciones, en particular en el ámbito laboral.

Cuadro 2. Igualdad de oportunidades y participación de la mujer en la ESS (2023)

<i>Principio de Equidad</i>	%
Proporción entre el salario más alto y el más bajo	1/1,84
% de mujeres que toman parte en la toma de decisiones de la entidad	48%
Entidades que emplean lenguaje no sexista	100%

3.2. Principio de Trabajo Digno



Poder desempeñar una actividad laboral resulta esencial en el desarrollo de la autonomía, de la libertad y de las capacidades de las personas, siendo de gran relevancia el valor social de todo puesto de trabajo. Además, conviene recordar que las entidades encuestadas, además de adoptar la forma de asociaciones sin ánimo de lucro, en otras ocasiones adoptan formas jurídicas y estructuras propias de la Economía Social (sociedades cooperativas, centros especiales de empleo), en las que la democracia interna o la importancia de las personas sobre el capital en la toma de decisiones o la participación en los resultados de la organización lleva a que sean organizaciones caracterizadas por crear puestos de trabajo más estables y de más calidad que otras empresas capitalistas, dominantes en la economía.

Cuadro 3. Iniciativas de acompañamiento de los trabajadores y de conciliación en la ESS (2023)

<i>Principio de Trabajo Digno.</i>	%
Entidades con reglamento interno de gestión de relaciones laborales	80%
Entidades que mejoran los permisos legales de conciliación	40%
Entidades que generan espacios de atención emocional y cuidado a las personas trabajadoras	25%

3.3. Principio de Sostenibilidad Ecológica



La consideración del impacto que la actividad de cada organización tiene sobre el medio ambiente es un aspecto clave en la consecución de un modelo económico sostenible en sus tres vertientes (social, económica y ambiental), siendo cada vez más las organizaciones que realizan esfuerzos permanentes para reducir sus impactos sobre el medio ambiente.

Cuadro 4. Medidas de mejora en la gestión medioambiental en la ESS (2023)

<i>Principio de Sostenibilidad Ecológica.</i>	<i>%</i>
Entidades con criterios de consumo responsable para la adquisición de bienes y servicios	82 %
Entidades con gestión ambiental	73%
Entidades que contratan el 100% de su energía de fuentes renovables	0%

3.4. Principio de Cooperación y principio de compromiso con el entorno



Las entidades de ESS responden a un modelo de organización en el que la cooperación con otras entidades (entes públicos o privados, locales, regionales o estatales) sustituya al espíritu de la competencia dominante en los mercados. Ese espíritu de cooperación, que como ya se señaló es propio de muchas de las

organizaciones por la estructura o forma jurídica que adoptan, les lleva en primer lugar a adherirse y participar en las redes territoriales/sectoriales de REAS, que a su vez se integran en REAS Red de Redes.

La implicación de las entidades que están integradas en la ESS con el entorno es elevado, siendo muchas de ellas ejemplo del fomento de canales comerciales y de producción de proximidad, sistemas de producción artesanales y tradicionales, todos ellos más acordes con enfoques de desarrollo local más armónico, participativo, endógeno y sostenible de los territorios y sus comunidades. Muchas organizaciones del sector, además de formar parte de REAS, participan de manera activa en otros movimientos o plataformas sociales –de carácter local o regional- dedicadas a los ámbitos del voluntariado, de lucha contra la exclusión, coordinadoras de Organizaciones No Gubernamentales (ONG), etc.

Cuadro 5. Nivel de inter-cooperación⁷ de la ESS (2023)

Principios de Cooperación y Compromiso con el Entorno	%
Entidades que realizan Intercooperación con el mismo sector: (realización de trabajos conjuntos con entidades similares)	91%
Entidades operan con finanzas éticas	55 %
Compras a entidades del mercado social %	8,7%
Compras a otras entidades no lucrativas %	1,2%
Total compras dentro de la Economía Social y Solidaria	10%

3.5. Reparto Justo de riqueza



Las entidades que forman parte de la ESS persiguen y practican el *Principio Justo Reparto de Beneficios* en la medida que la finalidad de las organizaciones no es la maximización del beneficio o de los retornos económicos de cada transacción. Por el contrario, son organizaciones

en las que el fin último es el desarrollo de proyectos sociales o ambientales, en las que además es diferente la manera en que se redistribuyen o reinvierten sus posibles beneficios. Si bien el resultado económico no es el fin último de las organizaciones de ESS, sí es precisa para la sostenibilidad de los proyectos su viabilidad económica.

Cuadro 6 . Destino de los beneficios (2023)

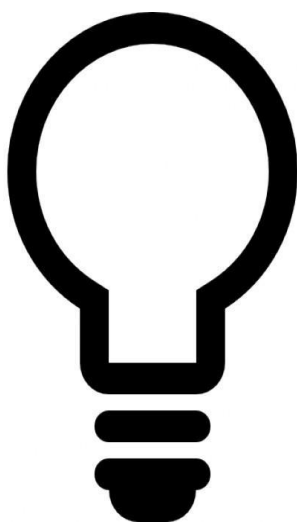
Reparto Justo de riqueza	%
% de entidades que destinan sus beneficios a reservas, compensación de pérdidas o inversiones propias	100 %
% iniciativas que dedican parte de sus excedentes a causas sociales y solidarias	0 %
% iniciativas que dedican parte de sus excedentes a inversiones en entidades financieras de la ESS	0%

⁷ Cabe en este momento recordar la conexión que existe entre REAS y otras iniciativas en el ámbito de la ESS, integradas en la mayor parte de los casos dentro de las redes territoriales y sectoriales. En ese último grupo se encuentran entidades ya mencionadas de coordinación y representación sectorial, como es el caso de AERESS (*Asociación Española de Recuperadores de Economía Social y Solidaria*), la Mesa de Finanzas Éticas (integrada por *FIARE Banca Ética*, *Coop57*, *Oikocredit* y la aseguradora *CAES*) o la *Coordinadora Estatal de Comercio Justo* (CECJ)

Cuadro 7 . Importancia de las subvenciones y la actividad comercial en la ESS (2023)

<i>Dependencia de subvenciones</i>	%
% de ingresos "vía subvenciones" públicas respecto al total de ingresos ⁽¹⁵⁾	31 %
% de ingresos vía facturación por venta de bienes o prestación de servicios ⁽¹⁶⁾	51 %
% Otros	18%

4.- Consideraciones finales



Los procesos de Auditoría Social de las entidades que forman parte de REAS RIOJA se presentan en este documento con los datos obtenidos para un total de 11 entidades que han participado en dicho proceso de Auditoría Social en, y que tienen toda su actividad en La Rioja siendo la vocación de esta iniciativa seguir realizándose cada año, ampliándose el número de entidades participantes, y mejorando los procesos de diagnóstico, evaluación y de propuestas de mejora ligados al mismo. Más allá de la labor de comunicación que este documento tiene, haciendo públicos los datos agregados obtenidos en la Auditoría Social 2023 de las entidades de ESS integradas a REAS, es importante el esfuerzo que se ha de seguir haciendo en los próximos años en términos de:

Comunicar a nivel local la utilidad de participar en el proceso de Auditoría Social, abierto no sólo a entidades pertenecientes o asociadas a REAS, sino también a cualquier entidad social que quiera dar cuenta de sus resultados y planificar mejoras internas.

Seguir formando e informando a las personas miembro de entidades de la ESS sobre la herramienta de Auditoría Social que a tal fin se ha desarrollado en el seno de REAS, y de su potencial para, tras un proceso de diagnóstico, proceder a la definición dentro de cada organización de aspectos concretos en los que acometer mejoras, evaluables año a año.

Continuar el camino marcado con esta memoria con la idea de poder ofrecer un diagnóstico global estatal de las entidades de ESS, pudiendo comunicar al conjunto de la sociedad de una manera cada vez más adecuada -y medir de una manera más precisa- los valores y principios que respetan y diferencian a las entidades de ESS, que se han ofrecido en este documento.

Seguir mejorando los procesos de toma de información de las entidades, de reflexión sobre los indicadores diseñados y de revisión-supervisión de la información por parte de los comités de auditoría de cada territorio.

Ofrecer datos reales de la situación de la Economía Social y Solidaria en La Rioja, mediante indicadores fiables, necesarios para el desarrollo de la Ley de Ec. Social y Solidaria.

Anexos

Anexo.1. Indicadores de seguimiento de los Principios de la ESS

Dimensión económica		Total
Ingresos totales de las Entidades M€		8.8
Gastos totales de las Entidades M€		9.3
Dimensión social		Total
Nº de personas trabajadoras contratadas		231
Nº total de personas asociadas		4.061
Nº de voluntarios que participan en actividades de la entidad de manera no remunerada		960
Principio 1.- Equidad		Unidad
		VALOR
Proporción entre el salario más alto y el más bajo	%	1/1,84
% de mujeres que toman parte en la toma de decisiones de la entidad	%	48
Entidades que emplean lenguaje no sexista	nº	100
Principio 2.- Trabajo Digno		Unidad
		VALOR
Entidades con reglamento interno de gestión de relaciones laborales	%	80
Entidades que mejoran los permisos legales de conciliación	%	40
Entidades que generan espacios de atención emocional y cuidado a las personas trabajadoras	%	25
Principio 3.- Sostenibilidad Ecológica		Unidad
		VALOR
Entidades con criterios de consumo responsable para la adquisición de bienes y servicios	%	82
Entidades con gestión ambiental	%	73
Entidades que contratan el 100% de su energía de fuentes renovables	%	0
Principio 4.- Cooperación		Unidad
		VALOR
Entidades que realizan Intercooperación con el mismo sector: (realización de trabajos conjuntos con entidades similares)	%	91
Entidades operan con finanzas éticas	%	55
Compras a entidades del mercado social %	%	8,7
Compras a otras entidades no lucrativas %	%	1,2
Total compras dentro de la Economía Social y Solidaria	%	10

Principio 5.- Reparto Justo de la Riqueza	Unidad	VALOR
% de ingresos "vía subvenciones" públicas respecto al total de ingresos.	%	31
% de ingresos vía facturación por venta de bienes o prestación de servicios.	%	51
% Otros ingresos	%	18
% Beneficios destinados a reservas, compensación de pérdidas o inversiones propias	%	100
% iniciativas que dedican parte de sus excedentes a causas sociales y solidarias	%	0
% iniciativas que dedican parte de sus excedentes a inversiones en entidades financieras de la ESS	%	0